

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 18 de enero de 1988.-

Visto el presente expediente n° 802.658/87 del registro del Departamento de arquitectura, por el cual tramita la ejecución de los trabajos de refacción del edificio sede del Juzgado Federal de Primera Instancia de Paso de Los Libre,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar la ejecución de los trabajos de refacción del edificio sede del Juzgado federal de Primera Instancia de Paso de los Libres.-

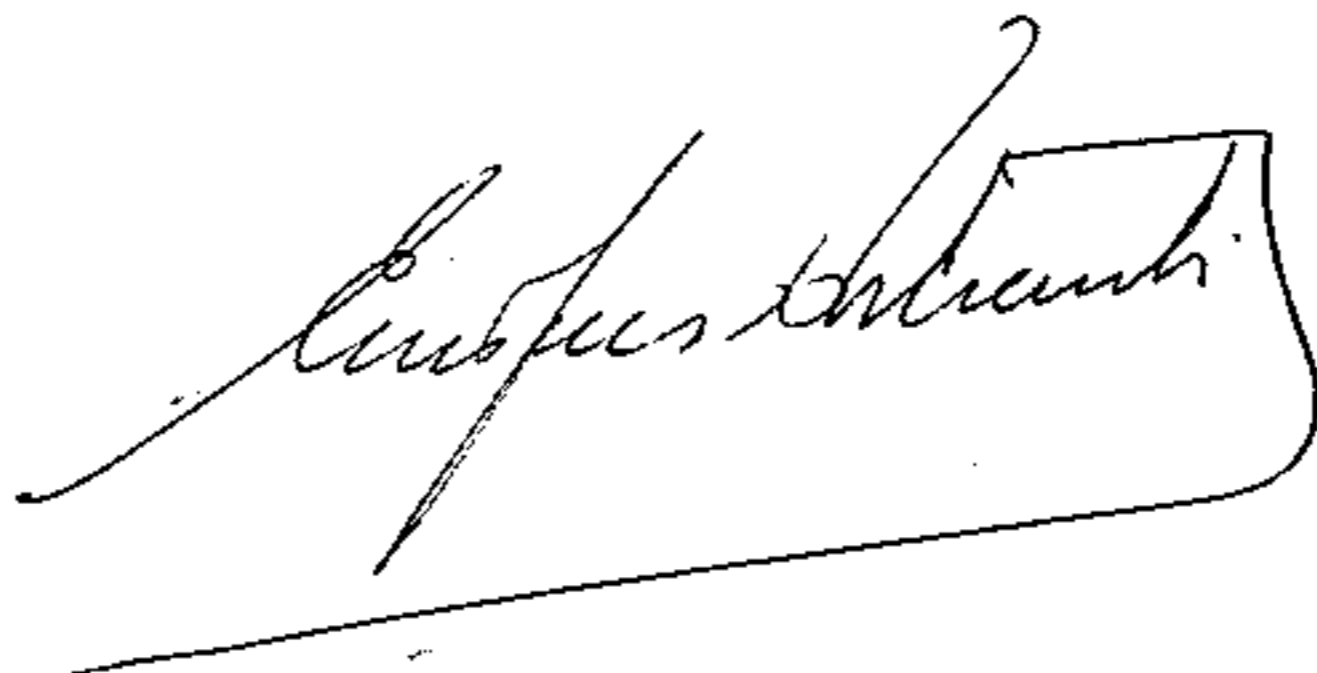
2°) Aprobar la documentación preparada por el Departamento de Arquitectura agregados a fs. 1/154 inclusive para contratar por licitación pública y bajo el imperio de la Ley n° 13.064, la ejecución de los trabajos de que se trata.-

3°) Autorizar al Departamento de Compras a efectuar el llamado a licitación correspondiente.-

4°) El importe aproximado de AUSTRALLES UN MILLON SEISCIENTOS MIL (A 1.600.000.-), destinado a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza, deberá afectarse a la Cuenta "Ampliaciones y remodelaciones -todo el país" (1-05-004-4-42-4210-93-01) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1988 (Artículo 13 de la Ley de Contabilidad).-

5°) Regístrese y remítase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos. Hágase saber al Departamento de Arquitectura y dése intervención al Registro de Inmuebles Judiciales.-

R.N.O'



SANTIAGO PETRACCHI